



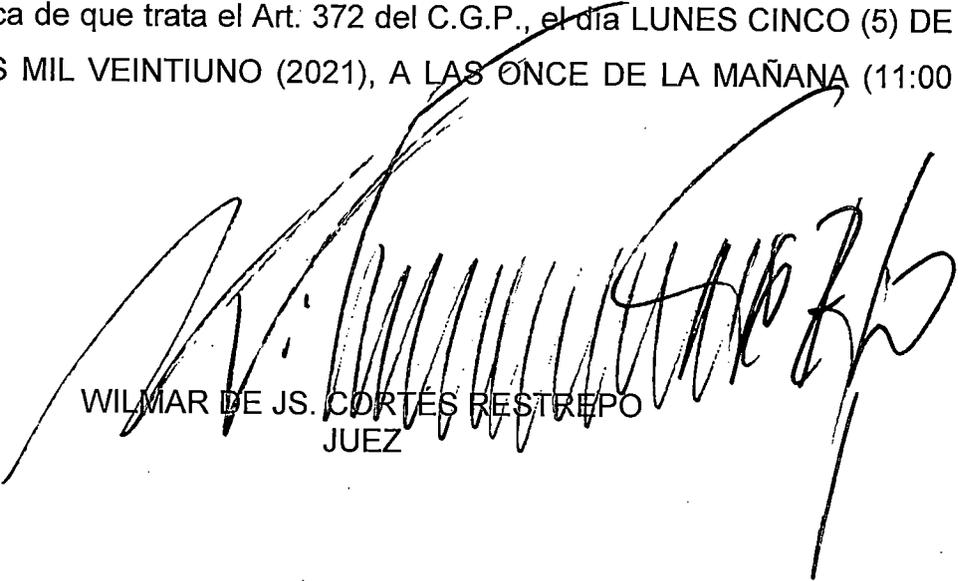
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00011-00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Dr. MARCEL DE JESÚS CABALLERO MORALES, apoderado judicial de la codemandada CATALINA DEL CARMEN RUEDA VARGAS, se DISPONE reprogramar la audiencia fijada para el día 24 de marzo de 2021, a las 2:00 p.m.; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 372 del C.G.P., el día LUNES CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ